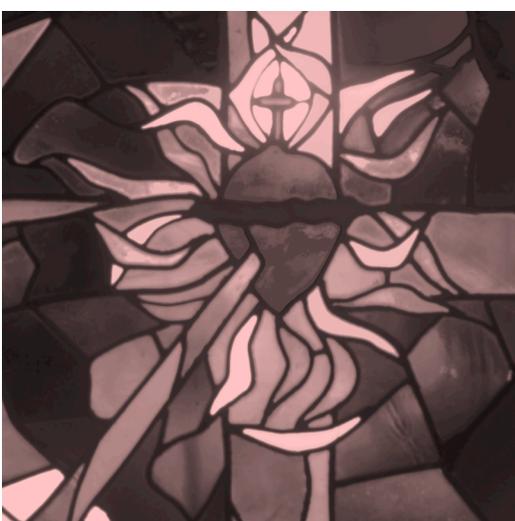
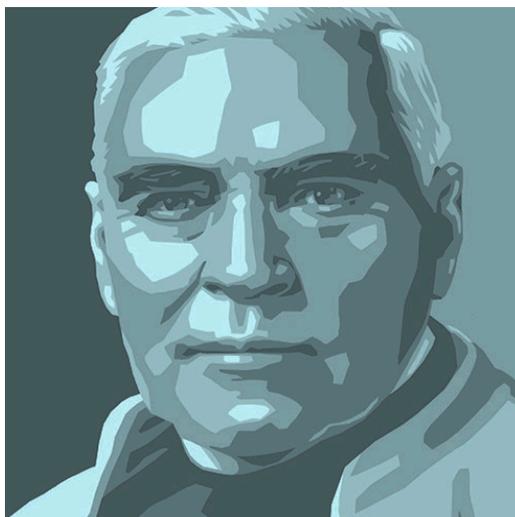


# CRÓNICA DEL XVI CAPÍTULO GENERAL



Atentos a las necesidades del mundo, construyamos el futuro al que el Espíritu nos impulsa.



# 4

## + EL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD EN LA CONGREGACIÓN Y «ESCENARIO CONGREGACIONAL 2034» FEBRERO 5-13

En el Reglamento de nuestro XVI Capítulo General leemos que unos de los objetivos específicos de éste son:

2. Discernir y decidir el Escenario Congregacional 2034, respecto a algunos elementos fundamentales para el caminar corporativo de la Congregación.
3. Respecto al Ejercicio de la autoridad en la Congregación, definir:

- a) el Estilo de Gobierno congregacional;
- b) el Modelo reestructurado del Gobierno General;
- c) la Estructura del Consejo General.

Estos serán precisamente los temas que abordamos durante este segundo bloque de los trabajos capitulares: el ejercicio de la autoridad

en la Congregación, reflexionando específicamente en el estilo, modelo y estructura del Consejo General. La importancia de este tema es clara: con suficiente experiencia acumulada ya desde que se instituyó la estructura de Provincias en la Congregación, es momento de detenernos y redefinir las atribuciones, estilo y estructura del gobierno general de la Congregación, de manera que éste se reestructure de acuerdo a la realidad actual y su misión específica, para que juntos podamos servir mejor al pueblo sacerdotal.

Iniciamos el trabajo con una presentación del P. Fernando Torre a los capitulares. El objetivo de ella fue dar luz sobre las **razones** por las cuáles se eligió este tema para incluir en el Capítulo y el **proceso** de preparación seguido hasta ahora.

Fue muy importante para los participantes el escuchar a Fernando narrar el itinerario recorrido para llegar a elegir y preparar este tema de tan vital importancia. Creemos que también será del interés tuyo leer una breve síntesis de esta presentación.

## TRIVIA: “POR SUS BARBAS LOS CONOCEREIS”.



En la 5ª Asamblea General de la Congregación (en enero 2014), al abordar el tema de la **Reestructuración del Ejercicio de la Misión** en la Congregación, se hizo ver al Consejo General que se había centrado en el acompañamiento de la REM de las Provincias, pero que había dejado de lado la REM del propio del Consejo, siendo que la tercer línea de acción del XV Capítulo General pedía que toda la Congregación entrara en este proceso de reestructuración. Una de las tareas fundamentales que la Asamblea detectó en ese momento fue: «**Discernir el estilo de gobierno y el modelo de Consejo (funciones y estructura) a nivel provincial y general**».

En febrero 2014, el Consejo General definió el proceso a seguir para su REM, a fin de que el XVI Capítulo General pudiera tomar las decisiones necesarias al respecto. Se acordó, también, que este proceso fuera corporativo, invitando a participar a los cuatro Consejos.

Para iluminar este proceso, hicieron un estudio histórico de las formas de gobierno en la Congregación (coordinado por el P. Javier Morán), un estudio de las formas de gobierno en otras

## LO QUE LOS CAPITULARES ESCRIBEN EN SU DIARIO INTIMO:

*“Participar en un Capítulo y no tener sentido del humor es como ser contador público y no saber matemáticas”.*

*“Mi cerebro me está aplicando la ley del hielo desde la sesión de ayer de votación de enmiendas. Ven Espíritu Santo”.*

*“El agua es definitivamente el elemento más importante para la vida, porque sin agua no puedes hacer café”.*

*“Ojalá me gustara hacer ejercicio tanto como me gustan los tacos y la cerveza”.*



Congregaciones religiosas de varones (coordinado por el P. Vicente Monroy); y un estudio del marco normativo del gobierno general en el *Derecho Canónico*, en nuestras *Constituciones y Determinaciones* y en el *Manual Indicativo de Funciones* (coordinado por el P. Miguel Mier).

El P. Fernando llevó la coordinación general de todo el proceso. Además, contaron la ayuda del P. Ricardo Páez, que los asesoró en la parte metodológica y del P. Gerardo Gordillo, quien los asesoró para la elaboración del diagnóstico.

Aspi fueron dando los pasos necesarios a fin de que la 6ª Asamblea General (en enero de 2015) validara el **diagnóstico** y eligiera un **escenario** y, posteriormente, el XVI Capítulo General (2016) revisara, si fuera el caso, confirmara el escenario y tomara las decisiones consecuentes con él. Además, si se propusiera un cambio en las *Constituciones* como consecuencia de este proceso de revisión de las tareas del Consejo General, correspondería al Capítulo hacerlos, para poder solicitar la aprobación de la Sede Apostólica.

En la 6ª Asamblea General (12-16 enero 2015), se presentó el diagnóstico que ya antes había sido revisado varias veces, se le hicieron algunas correcciones y fue aprobado. Presentaron también un documento en el que proponen un **Modelo de Gobierno General – Modelo Base**. A este documento le hicieron correcciones los Consejos Provinciales y estas fueron recogidas por el Consejo General.

Como fruto del proceso de la REM del Consejo General, se constató el camino recorrido por la Congregación en los últimos 23 años, cuando la Congregación pasó al régimen de Provincias (siendo que la Provincia Cristo Sacerdote se formó posteriormente en el 2003), el proceso de desarrollo de cada Provincia, los frutos que ha dado que la Congregación esté organizada en Provincias, etcétera. También se confirmó la necesidad de tener ahora un **Proyecto congregacional común**. Esto ya que a causa de no tenerlo se ha dado pie a una cierta dispersión entre las Provincias, duplicidad de funciones del Consejo General y el Consejo Provincial, poca fuerza corporativa, etc.

En la Asamblea General de 2015, los integrantes de los Consejos General y Provinciales vieron bueno dar un paso hacia delante y crear un «odre nuevo» que pudiera contener el «vino nuevo» que el Espíritu Santo está haciendo surgir en la Congregación. Por eso, decidieron que uno de los objetivos del XVI Capítulo General fuera discernir y decidir el «Escenario Congregacional 2034», respecto a algunos elementos fundamentales para el caminar corporativo de la Congregación, que formará parte de ese Proyecto congregacional común, el cual diera cauce, articulación y fuerza a los proyectos provinciales. Se trata de una mediación para favorecer la unidad en la diversidad. Para elaborar dicho Escenario, definieron primero los ejes que consideraron más necesitados de un común denominador, dentro del conjunto de

elementos que componen la vida de la Congregación. Los ejes escogidos fueron **carisma**, **formación** e **internacionalización** (posteriormente se añadió **economía**).

El «Escenario congregacional 2034» no pretende abarcar toda la vida de la Congregación. Sino que focalizará estratégicamente nuestra atención en los ejes (carisma, formación, internacionalización y economía), no excluye el trabajo que, cada día, hemos de hacer en las diversas dimensiones de nuestra vida religiosa, que vienen explicitadas en nuestras Constituciones y Determinaciones.

Para contar con la participación de la base, se enviaron a cada comunidad algunas preguntas que fueron enviadas a cada MSpS, el 25 de julio, en el Documento de consulta y evaluación del XVI Capítulo General. Cada eje tenía tres preguntas:

- 1) Riquezas o aciertos que tenemos como Congregación.
- 2) Problemas o límites que tenemos como Congregación.
- 3) Elementos viables que deseamos estar viviendo como Congregación en el año 2034.

Las comunidades, coordinadas por su respectivo superior local, se dieron a la tarea de responder dichas preguntas. Posteriormente, el secretario de la comunidad envió las respuestas al Consejo General. Respondieron 45 de las 52 comunidades (86.5% de participación).

Una vez sistematizado el material, se elaboró el borrador del «Escenario congregacional 2034» que se entregó también a los capitulares para ser revisado y eventualmente aprobado.

Bueno, esta introducción fue posiblemente más larga de lo que esperabas, te prometo que el resto lo trataré de mantener lo más breve posible. Es que me pareció muy importante que todos conociéramos cómo y por qué llegamos a abordar este tema de tanta importancia para el futuro congregacional.



## MIÉRCOLES DE CENIZA EN EL CAPÍTULO

Hemos iniciado nuestro camino cuaresmal. En el Capítulo iniciamos el día con la celebración de la Eucaristía presidida por José Bastarrachea. En ella presentamos al Señor y pedimos perdón por nuestras faltas de fidelidad a su voluntad. Algunos hermanos, representándonos a todos, leyeron algunas de las constataciones provenientes del análisis de realidad, y en ambiente de oración pedimos perdón al Señor y renovamos nuestra disposición para cambiar.

Los trabajos de este bloque los iniciamos con la lectura y reflexión de los documentos que recogieron el proceso de análisis de realidad y el diagnóstico de la *Reestructuración del ejercicio de la misión* del Consejo General.

Como lo habíamos hecho en el bloque anterior, el trabajo de reflexión y discernimiento se realizó por cuatro comisiones:

1. Comisión de Carisma
2. Comisión de Formación
3. Comisión de Internacionalización
4. Comisión de Economía

Cada comisión tuvo la encomienda de revisar y hacer correcciones al borrador que se nos ofreció para cada una de las áreas estratégicas. Estas enmiendas fueron presentadas a la Asamblea en plenario, quienes a su vez tuvieron la oportunidad de ofrecer más correcciones.

El proceso ha sido lento y ha requerido de estudio personal, amplios momentos de discusión en comisión para llegar a consensos, momentos de asamblea para presentar los borradores y recoger la retroalimentación del resto de los capitulares, volver a comisiones para integrarlas, unificar los textos con las otras comisiones y finalmente, votar cada uno de los párrafos que constituirán el texto final que el Capítulo General presenta a la Congregación.

Un ajuste que la asamblea capitular hizo al iniciar el proceso de reflexión, fue el cambiar la fecha que el escenario congregacional tendría como horizonte de tiempo. Esto se hizo teniendo en consideración lo rápido que suceden los cambios y la necesidad de poder hacer ajustes a nuestros planes. Es por ellos pues que se optó por ponerlo al 2028 en lugar del 2034.

Cuando recibas el documento final del Capítulo, lo que encontrarás en la sección

correspondiente el ejercicio de la autoridad en la Congregación y «escenario congregacional 2028» es un texto que inicia con una **Introducción** que resume el proceso congregacional seguido desde 1992, cuando se introdujo la estructura de Provincias en la Congregación, hasta el momento presente. Los datos de esta introducción está tomada del diagnóstico de la REM del Consejo General. A continuación verás **cuatro secciones**, cada una dedicada a uno de los cuatro ejes seleccionados para que impulse el Consejo General. Cada sección incluye cuatro apartados:

1. El primero se titula “**¿Cómo estamos?**” y está dedicado a presentar una breve síntesis de la situación actual de la Congregación en esta área señalando las fortalezas y las debilidades.
2. El segundo describe las **atribuciones particulares del Consejo General** en la animación de esta área.
3. El tercero se titula “**¿Cómo queremos estar en el 2028?**” y constituye propiamente el escenario a futuro de la Congregación en este eje.
4. La última parte describe aquello **que necesitaremos para lograr llegar al escenario 2028.**

## TRIVIA

*Respuestas:*

1. *Domenico Di Raimondo.*
2. *Vicente Monroy.*
3. *Sergio Zenteno.*
4. *Alfredo Ancona.*
5. *Juan José González.*
6. *Gerardo Herrera.*
7. *Javier Morán.*
8. *Carlos Alonso.*
9. *Ignacio Hernández.*

Podríamos resumir en términos generales lo que el Capítulo pide al Consejo General diciendo que al Consejo General, en diálogo con los Consejos Provinciales, le corresponde:

- Dar rumbo y dirección a toda la Congregación hacia un horizonte compartido,
- a través de una visión global de la Congregación, con un conocimiento adecuado de la pluralidad de las Provincias,
- discerniendo, diseñando e implementando un plan general estratégico, de acuerdo a lo aprobado en el XVI Capítulo General,
- que concentre en un Plan Sexenal los pasos a dar para implementar el plan general estratégico y que éste tenga claridad en políticas y acciones operativas en elementos

---

claves para la Congregación, así como mecanismos definidos para la animación y supervisión.

Encomendemos al Señor desde este momento a nuestro próximo Superior General y a los miembros de su Consejo, para que guiados por el Espíritu y con estas orientaciones del Capítulo, puedan seguir animando la vida de la Congregación.

## **ESTRUCTURA DEL GOBIERNO GENERAL**

El último tema a tratar dentro de este bloque de trabajo estuvo dedicado a reflexionar sobre la estructura del Consejo General y la actual Casa General.

Empezamos leyendo el documento que nos entregó la comisión central en donde se nos presentaron algunas alternativas respecto al

número de integrantes del Consejo General y el lugar de residencia de éstos.

Una vez que la asamblea leyó el documento, se abrió un espacio para el diálogo y el intercambio de opiniones, la presentación de algunas otras alternativas, y al final se hizo una votación para definir cuántos religiosos serían necesarios para que se dediquen a tiempo completo a servir como miembros del Consejo General. El resto de los asuntos (el número total de los miembros de la Curia General, la casa de Av. Universidad en la Ciudad de México, etc.) se abordarán cuando se haya tratado otro tema del Capítulo: la Jurisdicción Inmediata del Superior General (JISG).

Con esto concluimos este bloque de trabajo. A continuación abordaremos los cambios a las Constituciones y Determinaciones que se hicieron en el XV Capítulo General y que deben ser confirmadas o modificadas por este Capítulo.

*“Espíritu Santo,  
¡ven a nosotros! Llénanos de  
sabiduría, fortaleza y amor.  
Permítenos visualizar  
el futuro congregacional  
al que tú nos impulsas,  
y concédenos construirlo con  
alegría y esperanza.”*

